

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Gerencia Territorial del Catastro
Córdoba

Núm. 8.025/2013

De conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 del texto

refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales el inicio del trámite de notificación correspondiente a los procedimientos de valoración colectiva de carácter parcial de los términos municipales de Córdoba y Lucena, llevados a cabo por la Gerencia Territorial del Catastro de Córdoba.

Córdoba, 19 de septiembre de 2013. El Gerente Territorial,
Fdo. Luis González León.